



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 557.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO.

Asunción, 27 de mayo de 2019

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPB/DRC/N° 107/2019, de fecha 6 de mayo de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión del viático proporcional a favor de la Abogada Daiana Ferreira Da Costa, funcionaria de la Dirección de Relaciones Culturales y Turismo, quien se trasladó a la ciudad de Estocolmo, Suecia, y de Moscú, Rusia, con el fin de realizar presentaciones musicales de Guitarra Clásica como parte de los eventos organizados por las Embajadas del Paraguay ante los citados países, en conmemoración del 208° aniversario de la Independencia Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la Embajada del Paraguay en Suecia, por Nota EP/SUE/01/N° 71/2019, de fecha 6 de mayo de 2019, expresó que se hará cargo de los gastos relacionados con la alimentación y traslados internos durante la estadía de la citada funcionaria en la ciudad de Estocolmo.

Que la Embajada del Paraguay en Rusia, por Nota EP/FDR/07/002/2019, de fecha 7 de mayo de 2019, expresó que se hará cargo de los gastos relacionados con el hospedaje y traslados internos durante la estadía de la citada funcionaria en la ciudad de Moscú.

Que los gastos que guarden relación con los pasajes aéreos a favor de la mencionada funcionaria correrán por cuenta propia.

Lo establecido en los Puntos 3 y 4 de la Tabla Complementaria a la Tabla de Valores (B-03-02) para el exterior del país, anexo del Decreto N° 1145/2019, y en el Artículo 6°, puntos 2 y 3, de la Resolución N° 65/2019, por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad al personal que presta servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores y que realice viajes de carácter oficial al interior o al exterior del país.

Que es necesaria la provisión del porcentaje de viático pertinente, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el porcentaje de viáticos correspondiente a cada destino, a favor de la Abogada Daiana Ferreira Da Costa, funcionaria de la Dirección de Relaciones Culturales y Turismo, quien se trasladó a la ciudad de Estocolmo, Suecia, y de Moscú, Rusia, con el fin de realizar presentaciones musicales de Guitarra Clásica como parte de los eventos organizados por las Embajadas del Paraguay ante los citados países, en conmemoración del 208° aniversario de la Independencia Nacional, conforme se indica a continuación:



Ministerio de Relaciones Exteriores

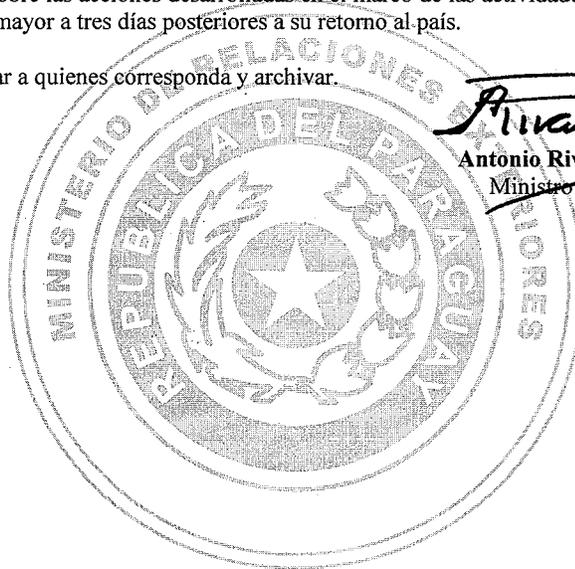
Resolución N° 557.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO.

-2-

Destino	Fecha	Importe	Porcentaje aplicable según normativa
Suecia	Del 15 al 22 de mayo de 2019	G. 14.935.424.-	70%
Rusia	Del 23 al 26 de mayo de 2019	G. 1.309.504.-	20%

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el porcentaje de viáticos previsto en el artículo anterior en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistió, en un plazo no mayor a tres días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Antonio Rivas Palacios
Antonio Rivas Palacios
Ministro Sustituto

N° _____